

DECRETO 329 DE 1999

(febrero 17)

por el cual se asigna una misión especial y se ordena una comisión de servicios al Vicepresidente de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Asígnase al doctor Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia, la misión especial de participar en la “International Conference on Fighting Corruption and Safeguarding Integrity Among Justice and Security Officials”, en la ciudad de Washington, del 23 al 26 de febrero de 1999, e igualmente participar en un Foro de las Naciones Unidas con sede en Nueva York del 27 de febrero al 4 de marzo de 1999.

Artículo 2º. Comisionase al doctor Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia, para que viaje a Washington y Nueva York (Estados Unidos de América) del 23 de febrero al 4 de marzo de 1999, en cumplimiento de la misión asignada en el artículo anterior.

Artículo 3º. En desarrollo del Decreto número 1656 del 12 de agosto de 1998, los gastos que se causen en cumplimiento de la misión asignada en el artículo 1º del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto de funcionamiento asignado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 1999.

Artículo 4º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 17 de febrero de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.